



NOTA SND N° 168/2024

Asunción, 13 de febrero de 2024.

SEÑOR

DIRECTOR DE LA

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION FISICA

(ENEF)

PRESENTE.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, con el objeto de poner a su conocimiento la plena vigencia del CONVENIO DE USUFRUCTO GRATUITO suscripto en fecha seis de septiembre del año dos mil doce, entre LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES Y EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA, (actualmente MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS), a través del cual LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES, en su carácter de Nudo Propietario del inmueble individualizado como Finca Nro. 2116, constituye en USUFRUCTO GRATUITO, una parte de su propiedad al MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS, para el asiento principal de la ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION FISICA (ENEF) por un plazo de Veinte Años.-

Conforme a lo dispuesto en la CLAUSULA SEPTIMA, del mencionado convenio, cuya copia se remite adjunto, se establecieron como AREAS COMUNES entre el NUDO PROPIETARIO (SND) Y EL USUFRUCTUARIO (MEC-ENEF):

- 1.- LOS BAÑOS SEXADOS EXISTENTES EN EL PABELLON DE VESTUARIOS Y,
- 2.- EL ESTACIONAMIENTO.-

Estas Áreas comunes, se hallan identificadas en el ANEXO II, que forma parte integrante del Convenio mencionado.

Habida cuenta que en forma inconsulta y sin comunicación alguna se ha procedido a la colocación de algunas barreras que impiden el ingreso de vehículos al mencionado estacionamiento, se le solicita que en cumplimiento de la CLAUSULA SEPTIMA, arbitre los medios para que la SND tenga el libre acceso a dicha área común.

Sin otro particular, aprovecho para saludarlo muy atentamente.-

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION FISICA	
Mesa de Entrada	
Nº de Expediente:	85.-
Recibido por:	Yngrid Rojas
Fecha:	13/02/2024
Hora:	14:40



CESAR RAMIREZ CAJE

MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO

SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES